

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **177**

Fecha: 23/11/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00369	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S.	Auto requiere CONTABILIZAR TERMINO	22/11/2022	
11001 31 03 008 2021 00369	Ejecutivo Singular	MILE HIGH INVESTMENTS S.A.S.	ESTE OESTE COLOMBIA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REVOCAR el auto del 6 de octubre de 2022 Cumplido lo anterior, se fija fecha para el día SEIS (6) del mes FEBRERO del año 2023, a las 02:00 p.m., a afectos de llevar a cabo la audiencia virtual de que trata el art. 129 del C.G.P., en la cual se resolverá la nulidad planteada y el desconocimiento de documentos planteado por el incidentante.	22/11/2022	
11001 31 03 008 2022 00212	Verbal	SAMIA BEATRIZ FAKIH SAID	ALIANZA FIDUCIARIA S. A.	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 27 de octubre de 2022, conforme lo reseñado. SEGUNDO: CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ante el Tribunal Superior de Bogotá- Sala Civil-, el recurso de apelación OFICIOS	22/11/2022	
11001 31 03 008 2022 00418	Abreviado	LEMCO SAS	INVERSIONES MASSALA KING S.A.S.	Auto requiere En consecuencia, se REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ al extremo demandado para que en el término de 3 días, acredite el pago que se pactó por la concesión del espacio cedido	22/11/2022	
11001 31 03 008 2022 00523	Ordinario	LUZ EVELIA BENÍTEZ MONTENEGRO	MARIA AMBROSIA CAITA DE CAITA	Auto decide recurso la luz de lo consagrado en el art. 139 del C.G.P que dispone que "Siempre que el juez declare su incompetencia para conocer de un proceso ordenará remitirlo al que estime competente. Cuando el juez que reciba el expediente se declare a su vez incompetente solicitará que el conflicto se decida por el funcionario judicial que sea superior funcional común a ambos, al que enviará la actuación. Estas decisiones no admiten recurso.", se rechaza por improcedente el recurso interpuesto en contra del auto del 4 de noviembre de 2022 OFICIOS	22/11/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLENRINCON CARO
SECRETARIO